

# Agrupaciones, Comisiones y Delegaciones del Colegio

## **AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES: ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

Una vez finalizado el período estival, se retomaron los Cafés-Tertulia en la cafetería de nuestro colegio, contando con gran asistencia de público. Los temas sobre los que versó esta actividad, convertida ya en un clásico entre nuestros compañeros más jóvenes, fueron los siguientes: "Aspectos procesales prácticos en relación con la Ley de Propiedad Horizontal" (impartido por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Carranza Cantera, titular del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid), "El despido objetivo: características y forma —arts. 52 y 53 ET—" (charla que corrió a cargo de nuestro compañero D. Juan Antonio Saldaña Carretero), "El permiso de conducir por puntos: características y aspectos jurídicos" (ponencia desarrollada por D. Angel Toriello de la Fuente, Jefe Provincial de Tráfico de Valladolid). Desde la agrupación se vuelve a agradecer a todos los ponentes su interesante y valiosa exposición, así como al personal del colegio y a Toño su inmejorable ayuda en la organización de la actividad.

En otro orden de asuntos, el pasado 20 de octubre de 2006 tuvo lugar una visita organizada por la AAJV al Congreso de los Diputados, que contó con un notable éxito de participación y de satisfacción entre los agrupados. Al final de la visita tuvo lugar una comida de hermandad en un conocido restaurante de la capital.

Como no sólo debe haber trabajo en la vida, la Agrupación ha organizado también en este período dos eventos lúdicos de muy variada índole. De esta manera, con motivo de las Fiestas de Nuestra Señora de San Lorenzo, se convocó a los agrupados a degustar una variedad de exquisitos pinchos que las casetas gastronómicas de la Feria de Día ofrecían. Por otro lado, el pasado 4 de noviembre de 2006 tuvo lugar la primera

Jornada de Defensa Personal para Abogados, con excelente grado de aceptación entre los compañeros. Finalmente, entre los días 21 de noviembre y 19 de diciembre tuvo lugar en el restaurante La Garrocha de Valladolid una nueva edición del Curso de Catas, en el que los asistentes adquirieron una serie de conocimientos básicos sobre el procedimiento de elaboración del vino, así como de las fases de degustación de los ricos caldos de nuestra tierra.

Mención especial merece la celebración en Santiago de Compostela del XIV Congreso Estatal de la Abogacía Joven los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2006, convocado por la Confederación Española de Abogados Jóvenes, organización que en dicho congreso celebró elecciones para su Junta Directiva.

## **SECCIÓN DE DERECHO DE FAMILIA: INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS**

La Sección de Derecho de Familia se impuso desde su formación y con carácter reglamentario la obligación de celebrar una sesión mensual el último jueves de cada mes. Esta sesión ha ido adoptando a lo largo de la corta vida de esta sección colegial dos formatos: uno, en el que se ha conseguido la participación de otros operadores de la jurisdicción de Familia (si puede llamarse así), dentro del cual han pasado por la SDF miembros de la Magistratura, de los dos equipos psicosociales de los Juzgados de Familia Locales, profesionales relacionados con instituciones afines (partes de encuentro, como APROME) y compañeros del nuestro y de otros Colegios. Con sus intervenciones se ha podido conocer su punto de vista, enriqueciéndose los miembros de la SDF con sus aportaciones sobre las nuevas figuras en este acelerado cambio que está experimentando el Derecho de Familia: custodia compartida, pensión compensatoria, matrimonio homosexual, mediación familiar; etc.

El segundo formato (cuya aplicación estaba en origen prevista en caso de imposibilidad de obtener un invitado todos los meses), se ha revelado sin embargo de verdadero interés, sorprendiendo la satisfacción con que se ha acogido por los compañeros que frecuentan la cita. Se trata de presentar por los asistentes las cuestiones que va poniendo de manifiesto la experiencia práctica individual, principalmente a través de sentencias cuyo comentario propicia debates verdaderamente interesantes en los que se llega a profundizar sobre las cuestiones suscitadas mediante las aportaciones de todos. Esta modalidad de "tertulia jurídica ilustrada" se ha demostrado un inesperado acierto que seguirá produciendo resultados satisfactorios si los miembros de la sección siguen esforzándose por llevar preparados los temas que se proponen en las reuniones.

## **AGRUPACIÓN DE ABOGADOS DE DERECHO DE CIRCULACIÓN Y SEGUROS: CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN SOBRE CAZAS Y SU REPERCUSIÓN EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO**

Desde esta agrupación se nos traslada la preocupación existente a raíz de la entrada en vigor de la Disposición Adicional Novena de la Ley 17/2005 (que regula el Permiso y la Licencia de conducción por puntos, reformando la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial), así como la modificación del art. 12 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, sobre Caza de Castilla y León.

Las razones que provocan inquietud entre los agrupados radican en que la Disposición Adicional antedicha señala que los daños personales y patrimoniales en estos siniestros, sólo serán exigibles a los titulares de aprovechamientos cinegéticos o, en su defecto, a los propietarios de los terrenos, cuando el accidente sea consecuencia directa de la acción de cazar o de una falta de diligencia en la conservación del terreno acotado.

Por su parte, la norma autonómica establece que la responsabilidad por los daños producidos por las piezas de caza, excepto cuando el daño sea debido a culpa o negligencia del perjudicado o de un tercero,

corresponderá en los terrenos vedados a sus propietarios.

Estas y otras cuestiones serán objeto de debate en una próxima jornada organizada por esta agrupación.

### **MEDINA DEL CAMPO: AUMENTO DE LA LITIGIOSIDAD PENAL Y DE LA ACTIVIDAD DEL REGISTRO CIVIL**

Según fuentes consultadas de los dos juzgados de la localidad, este año se ha producido un notable incremento de Diligencias Previas respecto a las registradas el año pasado.

Concretamente, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Medina del Campo se ha producido un incremento de 217 Diligencias Previas con respecto al año anterior (datos registrados entre el 8 de noviembre de 2005 y el 8 de noviembre de 2006), habiéndose tramitado 90 de ellas por Violencia de Género y en el Ámbito Familiar.

Por su parte, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Medina del Campo ha sufrido igualmente un incremento de Diligencias Previas respecto al año pasado de 321.

Este incremento, lógicamente, ha repercutido en el trabajo tanto de los letrados adscritos al turno de asistencia a detenidos de ese partido judicial, como de los compañeros que desempeñan el servicio de asistencia a víctimas de violencia doméstica que se desplazan desde Valladolid.

Por lo que se refiere al Registro Civil, el Juzgado encargado del mismo (el número Dos) ha visto incrementado notablemente, siguiendo la tendencia del resto de España, la incoación de expedientes de adquisición de la nacionalidad por opción, así como la tramitación de expedientes de matrimonio con elemento extranjero.

### **MEDINA DE RIOSECO: UN ASCENSOR PARA SUBIR A LA SEDE DEL JUZGADO**

Desde *Abogados de Valladolid* nuestros compañeros de Medina de Rioseco aprovechan estas líneas para reclamar una vez más

a las autoridades con capacidad de decisión (Ayuntamiento y Gerencia de Justicia) para que de una vez se dote al edificio del Juzgado de un ascensor que permita el acceso a la sede judicial a todas aquellas personas con capacidad física limitada, evitando de esta manera tener que presenciar situaciones esperpénticas y bochornosas como reconocimientos por parte del médico forense escaleras abajo del juzgado, bajo el umbral de entrada al edificio.

### **A.M.A.V.**

La Agrupación de Mujeres Abogadas ha venido manteniendo una amplia gama de actividades en los ámbitos que son propios de su actividad; en lo que se refiere a las charlas coloquio contamos con la inestimable presencia de D<sup>a</sup> Teresa González Cuartero, Magistrada de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valladolid quien nos habló del quebrantamiento de la medida cautelar o pena accesoria de alejamiento. Y en la celebración del 75 aniversario del derecho al voto femenino en España contamos con la presencia de la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, quien impartió una clase magistral sobre el derecho al sufragio.

En lo referente a lo más próximo a las ABOGADAS, por parte de la A.M.A.V. se realizó una propuesta, que fue acogida por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y por las Autoridades Judiciales; propuesta que reproducimos aquí por entender que es necesario su conocimiento por todos los colegiados: que en el ámbito territorial del Colegio se suspendan las vistas y demás actuaciones procedimentales donde sea necesaria o conveniente la presencia de letrado, cuando la Abogada de una de las partes se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1) Durante el último mes de gestación. 2) No hayan transcurrido 40 días desde el parto. 3) Se prescriba por el competente facultativo reposo absoluto por riesgo de aborto. En este caso el plazo máximo de suspensión será de 30 días. Esta suspensión, que deberá contar con el consentimiento del cliente, no será acordada en el caso de que la materia de que se trate sea tramitada de conformidad con las normas de los "juicios rápidos", se trate de causas con preso, se trate de des-

ahucios de contratos de arrendamiento por falta de pago de las rentas (si el cliente es arrendatario demandado), o se trate de medidas provisionales en procedimientos matrimoniales, o en cualquier otro procedimiento que, por urgencia o por la naturaleza de los intereses ventilados hagan desaconsejable la suspensión.

La A.M.A.V. ha presentado una propuesta al Observatorio contra la violencia Doméstica y de Género del C.G.P.J., por que entendemos que debería ser preceptiva la acusación particular en los procesos penales por violencia de género. La víctima tiene derecho a recibir una plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal. Este pleno asesoramiento jurídico sólo se podrá conseguir si la víctima es asesorada antes de interponer la denuncia penal y antes de solicitar la Orden de Protección.

En octubre de este año se convocaron elecciones a todos los cargos de la Junta Directiva de la Agrupación, presentándose una única candidatura que resultó electa; aprovechamos esta oportunidad para agradecer públicamente a las compañeras de la Junta Directiva cesante sus esfuerzos y dedicación a la misma; ya que sin ellas no se hubieran podido realizar los logros antes señalados.

En el mes de noviembre, la A.M.A.V. participó en el Congreso Estatal de Mujeres Abogadas, en esta ocasión en el XIX, que se celebró en Cuenca; dicha participación fue muy activa, ya que las compañeras, Rosa María Gil López, M<sup>a</sup> Jesús Díez-Astráin Foces, Violeta Villar y Victoria E. Delgado del Valle, efectuaron una de las tres ponencias del Congreso; que versó sobre el análisis del Proyecto de Ley de Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres. Trabajo y conclusiones que están a disposición de todos los colegiados.

Por último, felicitar a todas las Compañeras de la Agrupación por el reciente RECONOCIMIENTO que hemos recibido, el pasado 1 de diciembre, por parte de CRUZ ROJA en su día del voluntariado. En el que se reconoce a la A.M.A.V. su trabajo desinteresado desde hace más de nueve años a favor de las mujeres víctimas de violencia de género, y víctimas de delitos contra la libertad sexual. Reconocimiento que la A.M.A.V. quiere compartir con todos los compañeros del Colegio de Abogados de Valladolid.